



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001718  
Litueche, 10 DIC 2015

ADJUDICA LICITACIÓN ADQUISICION DE  
"CARTRIDGE PARA IMPRESORA, ESCUELA  
CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, ID 5124-  
54-L115"

DAEM: 879.-  
10/12/2015

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.-
- Área: Gestión de Recursos.-
- Acción: Fortalecer el clima laboral.-
- Descripción de la Acción: "Consolidar estrategias para mejorar el clima laboral y apoyar con recursos pertinentes al comité de bienestar de la Escuela".-
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.-
- El Ord, N° 318 de fecha 17/11/2015, solicitando la Adquisición de Cartridge para Impresora, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-
- La necesidad de Licitar esta adquisición.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 145.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1630 de fecha 23/11/2015, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-54-L115.-
- Que, el Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar., que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas, se encuentra en Comisión de Servicios.-
- La designación de Carlos Quinteros Donoso, en lugar de Pablo Vial Vera.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1711 de fecha 10/12/2015, que autoriza el cambio de comisión.-
- El Acta de Apertura y el Acta de Evaluación con proposición de Adjudicación al Alcalde.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la Adquisición de "CARTRIDGE PARA IMPRESORA, ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ", Al oferente **JOSE MIGUEL PEREZ MOLINA**, Rut: 10.950.024-0, por un valor de \$ 4.498.200.- (Cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos pesos), valor con IVA incluido.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **JOSE MIGUEL PEREZ MOLINA**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- **Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales". Recursos ley Sep., Escuela C.R.S.H.**
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde